



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 09 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

612

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ciruelas por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	144.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	131.250,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	49.700,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	55.700,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	350,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	25.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	12.750,00 €



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	12.750,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	4.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	4.000,00 €
TOTAL:	148.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	148.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	148.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	63.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	36.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.900,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	23.500 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	148.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS INTERINOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Subescala	Retrib.
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A	27	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	36.200€

B) PERSONAL EVENTUAL

Denom. plaza	N.º plazas	Retrib.
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	13.500€

RESUMEN	
Funcionarios	1
Eventual	1
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ciruelas a 7 de marzo de 2022. Lorena de la Vega Antúnez, Alcaldesa-Presidenta